



ANUNCIO CALIFICACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (OEP 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 17 de MAYO de 2024, ha adoptado, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. - De conformidad con la Base novena de la presente convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias, el contenido del tercer ejercicio ha sido el siguiente:

**EJERCICIO PRÁCTICO A
SUPUESTO PRÁCTICO 1 (10 puntos):**

El equipo de gobierno del municipio X situado en la vega de Granada, lleva desde hace tiempo intentado, más de 15 años, gestionar la terminación de una calle que está a medio terminar, ya que parte del tramo discurre entre en suelo urbano, pero la mitad de la calle se dejó sin hacer por evitar conflictos con el vecino propietario del terreno que se vería afectado, el cual ya ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición total y absoluta a que el Ayuntamiento de X disponga de los terrenos de su propiedad y necesarios para culminar la calle, para cumplir con las propias determinaciones del PGOU vigente, donde dichos terrenos se contemplan con destino a vial y equipamientos públicos.

El alcalde le solicita al Jefe del Servicio de Urbanismo que emita informe de las actuaciones a llevar a cabo para terminar y culminar la calle.

Lo primero que hace el Jefe del Servicio de Urbanismo, es pedirle al servicio técnico municipal de obras que formule un proyecto técnico donde se plasmen las actuaciones necesarias para acometer la actuación.

Se le solicita a usted que realice un informe que responda a las siguientes cuestiones:

1. Detalle de forma pormenorizada y más detallada posible cuales serían las actuaciones a llevar a cabo para que el Ayuntamiento X pueda terminar la calle y ponerla en servicio. **(2 PUNTOS)**
2. Además de los aspectos y elementos propios técnicos propios de un proyecto de obras ¿qué debería de contener este proyecto de obras dada la singularidad de la obra y el ámbito en el que se desarrolla? **(4 PUNTOS)**
3. ¿Qué acuerdos municipales previos cree usted que se deben tomar antes del inicio de las obras? **(2 PUNTOS)**
4. Para finalizar, que fórmula utilizaría usted para contratar la ejecución de la calle, teniendo en cuenta que la misma asciende a un PEM de 100.000 euros y no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros. **(2 PUNTOS)**

En relación a todo lo anterior, se le solicita informe que responda a las siguientes cuestiones: prácticas que se plantean:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E5D9F00S3J006U0Z3C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 20/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/05/2024 13:01:34

EXPEDIENTE :: 202337
23000015
Fecha: 24/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E5D9F00S3J006U0Z3C7





- 1.- Detalle de forma pormenorizada y más detallada posible cuales serían las actuaciones a llevar a cabo para que el Ayuntamiento X pueda terminar la calle y ponerla en servicio.
- 2.- Además de los aspectos y elementos propios técnicos propios de un proyecto de obras ¿qué debería de contener este proyecto de obras dada la singularidad de la obra y el ámbito en el que se desarrolla?
- 3.- ¿Qué acuerdos municipales previos cree usted que se deben tomar antes del inicio de las obras?
- 4.- Para finalizar, que fórmula utilizaría usted para contratar la ejecución de la calle, teniendo en cuenta que la misma asciende a un PEM de 100.000 euros y no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.

**EJERCICIO PRÁCTICO B
SUPUESTO 2 (10 puntos):**

El Ayuntamiento de Las Gabias tiene previsto la adquisición de un programa informático que reúna unas especificaciones concretas con el objetivo de recoger información en el ámbito de la transformación digital del Ayuntamiento. Se establece que la duración del contrato será de seis meses, sin posibilidad a prórroga alguna.

Realizados diferentes estudios de mercado por parte de los servicios técnicos de la corporación, se estima que el coste del contrato es de 78.650 euros (IVA incluido), siendo financiado dicho contrato en su integridad con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para la tramitación del expediente de contratación, se tiene intención incluir una cláusula de modificación del contrato que garantice la posibilidad modificar el mismo, bajo una serie de supuestos, por un importe del 15%.

En relación a todo lo anterior, se le solicita informe que responda a las siguientes cuestiones:

1. Defina el tipo de contrato, el procedimiento más adecuado para su licitación, el plazo de presentación de ofertas. **(2 PUNTOS)**
2. Una vez publicados los pliegos, el órgano de contratación determina que es conveniente introducir nuevo contenido, en concreto, la introducción de un nuevo criterio de valoración de las ofertas, que se les ha olvidado incluir y que consideran relevante para realizar una contratación eficiente. Determine el procedimiento para realizar dicha modificación. **(4 PUNTOS)**
3. Publicado el anuncio de licitación, el concejal con competencias en la materia plantea la idea de paralizar la licitación, porque se comprueba que disponen de un programa informático que cumple las funciones requeridas en esta licitación. ¿Existe alguna posibilidad de paralizarla? **(2 PUNTOS)**
4. Finalmente, se observa que las funciones del programa que se tenía no corresponden a lo requerido por lo que se continua la licitación, resultando adjudicatario la empresa XY. Finalizado el plazo de duración del contrato, el responsable del contrato observa que el programa no se adecua en determinados aspectos a los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Determine la forma de actuar del Ayuntamiento. **(2 PUNTOS)**

CSV: 07E8000E5D9F00S3J006U0Z3C7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E5D9F00S3J006U0Z3C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 20/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/05/2024 13:01:34

EXPEDIENTE :: 20237
23000015
Fecha: 24/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





SEGUNDO. - Se acuerda conceder al aspirante la siguiente puntuación provisional en el tercer ejercicio de la fase oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
VALDIVIA RODRÍGUEZ, DANIEL	8,30

TERCERO. - Conceder un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones ni ser necesaria una revisión de oficio, las calificaciones se elevarán a definitivas de manera automática.

CUARTO. - Dichos acuerdos se hacen públicos en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>)."

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

La Secretaria del Tribunal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E5D9F00S3J0O6U0Z3C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 20/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/05/2024 13:01:34

EXPEDIENTE :: 202337
23000015
Fecha: 24/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E8000E5D9F00S3J0O6U0Z3C7

